

Carretera de tercer orden de León á Campo de Caso, Seccion de Puerto de Tarna.—Trozo tercero.

RELACION rectificada de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera en el término municipal de Caso.

Número de orden	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO				VECINDAD				Denominación de la finca
		NOMBRE DEL PROPIETARIO	Pueblo	Ayuntamiento	NOMBRE DEL COLONO	Pueblo	Ayuntamiento	Denominación de la finca		
1	Tierra de labor	D. Ceferino Rodriguez	Bezanes	Caso	El propietario	Bezanes	Caso	Vega del Puente		
2	Id.	D.ª Beatriz Vega	La Foz	Id.	Id.	La Foz	Id.	La Rotura		
3	Id.	José García	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Vega del Puente		
4	Prado	Ceferino Rodriguez	Bezanes	Id.	Id.	La Foz	Id.	La Rotura		
5	Tierra de labor	Jacinto Coya	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Vega del Puente		
6	Prado	José Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	La Rotura		
7	Tierra de labor	Antonio Cuesta	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Cerezaleda		
8	Prado	D.ª María Simón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Vega del Puente		
9	Id.	D. Juan Antonio Fernandez	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
10	Id.	Ceferino Rodriguez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
11	Id.	José Testón	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
12	Id.	Manuel Coya	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
13	Id.	Mariano Peón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
14	Id.	D.ª Rafael Ferrero	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
15	Castañado	D. Rafael Testón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
16	Id.	D.ª Joaquina Francisco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
17	Prado	D. José Peón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
18	Castañado	D.ª Joaquina Francisco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
19	Id.	D. José Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
20	Id.	Salvador Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
21	Id.	D.ª María Simón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
22	Tierra de labor	D. Bernardo Testón	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Rebayón		
23	Id.	José Fernandez	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Canello		
24	Prado	Salvador Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Tierra del Sude		
25	Tierra de labor	Juan Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
26	Id.	Paulino Vega	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Llosona		
27	Prado	Manuel Fernandez	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Tierra Suco		
28	Id.	José Leczano	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Quintana		
29	Tierra de labor	Gabriel García	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Llosona		
30	Id.	Antonio Cuesta	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Quintana		
31	Prado y Castañado	Ceferino Martínez	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Llosa		
32	Tierra á labor	Adolfo Coya Francisco	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Quintana		
33	Id.	Jacinto Coya	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Llosa		
34	Prado	José María Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Quintana		
35	Tierra á labor	José Peón	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Tierra Nueva		
36	Tierra y castañado	José Ferrero	La Foz	Id.	Id.	Id.	Id.	Banedio		
37	Prado	D.ª Joaquina Francisco	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Llerón		
38	Id.	D. Salvador Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Pedrosa		
39	Id.	José Peón	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
40	Id.	José Diego	Bezanes	Id.	Id.	Id.	Id.	Túa		
41	Tierra á labor	José María Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Pedrosa		
42	Id.	Vicente Alvarez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Collugo		
43	Id.	Pedro Corral	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
44	Prado	José Diego	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
45	Tierra á labor	El mismo	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Hortal		
46	Id.	D. Telesforo Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
47	Id.	Saturino Vega	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
48	Id.	José Gallinar	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
49	Id.	Juan Diego	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
50	Id.	Ceferino Martinez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
51	Id.	Juan Fernandez Joaquin	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
52	Id.	José Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
53	Id.	Celedonio Diego	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
54	Id.	Evaristo Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
55	Id.	Pedro Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
56	Id.	D.ª Teresa Vega	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
57	Id.	D. Evaristo Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		
58	Id.	Manuel Fernandez	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		

(Continuará)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas á los concursos de Ascenso y Traslado en la Gaceta de Madrid de 19 de Mayo de 1911, en virtud de la orden de la Dirección General de Primera enseñanza, de 18 de Abril anterior.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGUEDAD en el magisterio			ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días			
Maestras aspirantes en el concurso de Ascenso							
1	D. ^a Teodosia Blanco Sangrador	14	11	9	Gordaliza del Pino	625	
2	Daríá Díez García	13	7	4	Villacé	625	
3	Elvira Rodríguez Rodríguez	12	6	16			Consorte
4	Etelvina Fresnadillo García	12	1	8	Pintueles Candanes	625	
5	Obdulia Dotti Ramos	12		1	Valle de Finolledo	625	
6	María P. García de la Fuente	11	10	2			
7	Aurelia Herrero Rodríguez	11	7	3			
8	Clara Cadesal y Blanco	11	5	8	San Antolín de Ibias	625	
9	María A. Tiedra Astudillo	11	4	24			
10	Ludivina Suárez García	10	8	1			
11	Cándida García de la Vega	9	4	20			
12	María de la Fuente Salvador	8	9	6			Consorte
13	Elvira Sáez y Ramos	8	6	29	Illano	625	
14	María C. Alonso Cantarín	8	2	4	Barrios de Nistoso	625	
15	Zoila Alvarez Alvarez	7	9	9	La Venta (Langreo)	625	
16	Pilar Avila Puchol	7	3	4	Berducedo (Allande)	625	
17	Lucía Díez y Ortiz	7	2	23	Salcedo (Quirós)	625	
18	Juana Cardenosa Martínez	7			Tanes (Caso)	625	
19	Rogelia Moro López	6	10	1			
20	Dictinia Raposo Rojo	6	9	21			
21	Enedina Fuentes Carrión	6	3	19			
22	Engracia Estévez Soria	5	11	17			
23	María de la Concha Niembro	5	5	20			
24	Serafina García Torres	5	4	27			
25	Alberta Novo Rodríguez	4	11	20			
26	Andrea Ganado Rodríguez	4	11	15			
27	Genoveva Martín Dominguez	4	11	8			
28	Estaurófila Fernández Alvarez	4	7				
29	Teresa Cecilio Alvarez	4	6	26			
30	María Torres y Díez de Ulzurrun	4	1	19			
31	Amparo Puertas García	3	10	26			
32	Atanasia Muñoz de la Peña	3	5	11			
33	Marcelina Real Pérez	3	3	24			
34	María Martínez Gómez	3	1	6			
35	Rogelia Fernández González	2	2	4			
36	Generosa Traviesas	2	1				
37	Antonia Fernández Quijano	2		28			
38	María Tramón López	1	7				
39	María del Cueto Pando	1	6	22			Consorte
40	María Dolores Rubio Román	1	6	21			
41	Modesta Rodríguez Arango	1	3	21			
42	Ana Rodrigo Marinas	1	3				
43	Evarista Hidalgo Montes	1	1				
44	Emilia Castán Jané		9	3			
45	Felisa Mayor Pérez		6	19			
46	Elisa Arguijo Izaguirre		6	4			
47	Constanza Martín Zúñel		6				
48	Justa García Polo		2	25			
Maestros aspirantes en el concurso de Ascenso							
1	D. Luis Herrero Carvajal	23	5	24	Gordaliza del Pino		
2	Evaristo Bardón Gutiérrez	13	5	14	Borrenes	625	
3	Onofre Alvarez Rodríguez	13	4	29	Joarilla	625	
4	Mariano Arconada de la Mora	9	3	22		625	
5	Luis Gómez Martínez	7	4	26	Alles (Peñamellera Alta)		Consorte
6	Saturnio Fuentes Garrido	7		15	Roces (Gijón)	625	
7	José Fernández Alvarez	6	9		Pedraera (Gijón)	625	
8	Augusto Colina Munguira	6	1	26	Biedes (Las Regueras)	625	
9	Andrés Herrero Rodríguez	6	1	14	Granda (Siéro)	625	
10	Feliciano Cantón Gascón	6	1	10	Herrerías (V. de Valcárce)	625	
11	Enrique Alvarez Prado	5	5	27	Santa Bárbara	625	
12	Calistrato López Senra	5	5	6	Silván (Benuza)	625	
13	Tomás García Rodríguez	4	11	15		325	
14	Alfredo Nájera Leiva	4	9	15	Quintana (Miranda)		Consorte
15	Jenaro Herrero de Riero	4	6	25		625	
16	José López Tijero	4	2		Bellanos (Tineo)		
17	Daniel García Bécares	3	7	18		625	
18	Isidro Saurina Suárez	3	6				
19	José Arqués Pons	3	1	19	Vallés (Villaviciosa)		
20	Pedro Armengot Lecha	3		15	Degaña	625	
21	Jesús Infesta Rodríguez	3		13		625	
22	Salvador Suárez Fernández	3		13	Jomezana (Lena)		
23	Raimundo Martínez Turumbay	3		2	Cordovero (Salas)	625	
24	Joaquín Tarín Hoyo	2	11	5		625	
25	Andrés A. Sanz Fernández	2	8	2			
26	Mariano Martínez Martínez	2	5	12			
27	Antonio González Rojo	2	1	29			
28	Faustino Fidalgo Prieto	2	1	12			
29	Policarpo de la Varga Rebanal	2		29			
30	Manuel Delgado Suárez	2		25			
31	Tomás Delgado Martín	2		22			
32	Manuel Menendez Menendez	1	11	10			
33	Daniel Arnáiz Moradillo	1	7	15			
34	Senador Blanco de Valenciaga	1	7	14			
35	Balbino Obejero Torio	1	2	28			
36	Francisco González Huerta	1	6	9			

(Continuará)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ribadesella

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde constitucional de Ribadesella.

Hago saber: Que habiendo sido formado el apéndice al amillaramiento de este concejo, cuyo documento habrá de ser base de la formación de los repartimientos para la cobranza de las contribuciones territoriales que regirán durante el próximo ejercicio de 1912, queda dicho documento expuesto al público, por término de diez días, á fin de que los interesados puedan formular acerca del mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Pasado que sea dicho plazo é informadas las reclamaciones que se formulen, se elevará dicho documento á la Superioridad para su aprobación y consiguientes efectos.

Ribadesella, 24 de Junio de 1911.—El Alcalde, Darío M. de Labra.

R. al núm. 3.013

Alcaldía de Nava

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de territorial del año 1912 próximo, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Nava, 23 de Junio de 1911.—El Alcalde, P. D., E. Redondo.

R. al núm. 3.016

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Antonio Nieto de la Fuente, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Oviedo.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

«En la ciudad de Oviedo, á quince de Abril de mil novecientos once, el Tribunal municipal de este término, constituido por los Sres. D. Sancho Arias de Velasco, Juez y Presidente, y los adjuntos D. José M.^a Estrada y D. Manuel Pumares, ha visto estos autos de juicio verbal civil seguidos, entre partes, de la una como demandante D. José Delgado, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, y de la otra como demandado D. Angel Dagas, casado, mayor de edad y del comercio de igual vecindad, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, sobre pago de 238 pesetas 85 céntimos, y

Fallamos:

Que teniendo por confeso al demandado en la certeza de la deuda, debemos condenar y condenamos al D. Angel Dagas á que pague al demandante D. José Delgado la cantidad de doscientas treinta y ocho pesetas

ochenta y cinco céntimos importe de la reclamación, con las costas de este juicio. Ratificamos el embargo preventivo trabado con fecha cinco del actual, y por la rebeldía del demandado publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á no ser que se opte por que se le notifique en persona, si fuere habido. Así por esta nuestra sentencia, previamente votada y definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sancho Arias de Velasco.—José M.^a Estrada.—Manuel Pumares.

Publicación:

Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez como Presidente del Tribunal que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario doy fe.—Antonio Nieto.»

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Angel Dagas expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, vista por el Sr. Juez en Oviedo, á diez de Mayo de mil novecientos once.—Antonio Nieto.—Visto bueno.—Arias de Velasco.

R. al núm. 3.008.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

PETEIRA REGUEIRO, José María, (a) Rato, natural de Triabá, Ayuntamiento de Castro de Rey, partido de Lugo, soltero, sirviente, de 16 años, hijo de Juan y de María Josefa, domiciliado últimamente en Pendosen, del Municipio de Tineo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo con el fin de constituirse en prisión.

3.011

MURIAS MARTINEZ, Alejandro, hijo de José María, natural de Villanueva de Oscos, partido judicial de Castropol, Oviedo, soltero, labrador, de 21 años, domiciliado últimamente en Villanueva de Oscos, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Fernando Laso Sanchez, Juez instructor del Regimiento Infantería Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander.

GONZALEZ FERNANDEZ, Domingo, hijo de Santiago y de Manuela, natural de Santibañez de la Fuente, Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, domiciliado últimamente en Collanzo, Ayuntamiento de Aller, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Co-

mandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.

3.019

PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADO

ARRIONDAS

En poder de D. Pascual Fernandez, vecino del pueblo de Cofiño, en este concejo, se halla depositada una jata roja plateada, como de dos años y medio, sin marca, que fué hallada en el Puerto de Suevo.

Desconociéndose el dueño de la res, se hace público, advirtiendo que pasados que sean quince días de la publicación del presente anuncio, sin que pareciese el dueño de la misma, se procederá á su enajenación por medio de subasta pública.

Arriondas, 17 de Junio de 1911.—El Alcalde, Fernando Gonzalez Valle.

R. al núm. 2.037—4

LLANERA

En poder de D. Prudencio Menendez y Menendez, vecino de Villalbona, Villardeveyo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, que se encontró haciendo daño en las propiedades de D. José Diaz Ordoñez, de las señas siguientes:

Edad cerrado, alzada siete cuartas, color castaño, tiene varias rozaduras producidas al parecer por la collera y llagas en las rodillas, cola cortada y herrado de los cuatro remos, su valor aproximado veinte pesetas.

Si su dueño no se presenta á recogerlo previo pago de gastos originados, se procederá á su venta en pública subasta.

Llanera, Junio 17 de 1911.—El Alcalde, Belarmino Heres.

R. al núm. 2.031—4

LENA

En poder de Angel Perez, vecino de Pajares, en este concejo, se hallan depositadas cinco reses vacunas.

1.^a Una vaca parda de nueve años, con collar y cencerro, marca P. A.

2.^a Una novilla de dos á tres años, color sangrino y un agujero en la oreja izquierda, marca P. A.

3.^a Una vaca roja de ocho años, marca P. A.

4.^a Una novilla roja clara de tres á cuatro años, con una mortaja en la oreja izquierda, pelos blancos en la frente, marca P. A.

5.^a Una novilla roja, de dos á tres años, con las orejas físgadas, marca P. A.

Desconociéndose los dueños, se hace público; advirtiendo que pasados que sean quince días de la publicación del presente anuncio sin que pareciese el dueño de las mismas, se procederá á su enajenación por medio de subasta pública.

Lena, 16 Junio de 1911.—Cayetano Rosal.

2.032—4

TINEO

De las inmediaciones del pueblo de Santa Eulalia, y de la propiedad

de D. Ramón Fernández, desapareció el día 8 del actual un caballo de las señas siguientes:

Edad seis años, color castaño claro, alzada un metro treinta y tres centímetros próximamente, con una pequeña estrella en la frente, cola recortada por debajo de los corbejones, valor de unas doscientas veinticinco pesetas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades.

Tineo, Junio 18 de 1911.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

R. al núm. 2.066.—4

MORCIN

De la corrada de la casa de Don Fabián Barro, en Santa Eulalia, de este término, con portilla cerrada con aldaba, fué sustraída una burra de dos años, como de seis cuartas de alzada, con señal de haber sido esquirlada, color negro, hocico blanco, herrada de las cuatro patas, y desfigurada la nalga izquierda por una caída. El hecho ocurrió en la noche del tres al cuatro del corriente sobre mañana.

Se ruega den cuenta de su paradero las personas que de ella tengan noticia para que pasen á recogerla previos gastos.

Morcín y Junio 16 de 1911.—El Alcalde, Angel Tuñón.

R. al núm. 2.045.—3

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía Tranvía
de Arriondas á Covadonga

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones de la misma, que á partir del día 1.^o de Julio próximo podrán hacer efectivo el interés de dichas Obligaciones en casa de los Sres. Masaveu y Compañía de esta Capital, mediante presentación y entrega del cupón número 4.

Asimismo se anuncia que en el sorteo verificado el día 23 del actual, ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las Obligaciones números 211 á 220 421 á 430 y 491 á 500.

El pago de estas amortizaciones se verificará, á partir del día 1.^o del próximo Julio, en casa de los mismos señores Masaveu y Compañía, previa presentación y entrega de las Obligaciones con los cupones no pagados.

Oviedo 24 de Julio de 1911.—El Director, Victor García de Castro.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

En los días 5 y 20 de Julio se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Mayo en alhajas y de Noviembre en ropas, que son los comprendidos en los números 2388 al 2976 de alhajas, y del 24728 al 27242 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los que correspondan á la primera subasta y hasta el día 15 de Julio los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 3 y 19 de dicho mes, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo 26 de Junio de 1911.—El Administrador, Rafael Díaz.